



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301.
Teléfono 261 10 66.
Medellín Ant.

Medellín, 11 de marzo de 2021

Oficio N° **092.**

Señores:

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.
Medellín Ant.

PROCESO: Sucesión Intestada.
RADICADO: 05001 31 10 001 **2015 01546** 00
CAUSANTE: Gustavo Posada Arango; C.C. N° 71.675.473.

ASUNTO: Requerimiento información.

Reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que mediante Auto de fecha 26 de febrero de 2021, se ordenó oficiarle para que se sirva indicar el valor de la obligación al día de hoy, respecto del causante GUSTAVO POSADA ARANGO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía N° 71.675.473.

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Atentamente,

Firmado Por:

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71af2deaa71b405d69671ff98917374cd58a2f3e286b96ca66ea07d5e7d5d30
d

Documento generado en 11/03/2021 11:17:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>